



Cuentas por las {
 Recaudacion de {
 Arbitrios sobre vino {
 y uvides de los meses {
 Mayo y Junio.

Leve Recombencion, librando la certiff. que pide -
 Levienon las cuentas presentadas por el Administrador
 de los derechos de consumo de esta Ciudad, de la Recaudacion
 hecha por el arbitrio sobre vino y uvides destinada
 a cubrir gastos municipales, correspondientes a los meses
 de Mayo y Junio, impatantes en liquido, la del
 primera muy cincosmil seiscientos cuarenta y tres r.
 van y la del segunda cincosmil setecientos setenta y dos
 r. veinte y cinco mas van.; y el Ayuntamiento
 acordó: Queda enterado

Nombraunt. {
 de peritos por {
 el Sr. Gobernador.

Sevis' un oficio al Sr. Gobernador de la Provincia,
 en que participa haber elegido por peritos para
 el Ayuntamiento de la Contribucion territorial de
 esta Ciudad en el año proximo, á D. Juan Pina
 Mateos, D. Juan honorato Julián, D. Jose Borja, D.
 Matias Plaza, D. Juan Cayuela, D. Juan Sanchez,
 D. Domingo Tudela, D. Juan Antonio Morales, D.
 Mariano Sastre, Sr. Conde de Gracia Real, D. Juan
 Antonio Cerbera, y D. Teodoro Zapata; y el Ayuntamiento

